



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
25 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012 2018 00434 00
Demandante(s)	MARTHA CECILIA VALENCIA OSORIO
Demandado(s)	HERNAN DE JESUS GARCIA CANO
Asunto	INCORPORA SIN PRONUNCIAMIENTO 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1821V

Se incorpora al plenario el memorial que antecede, sin pronunciamiento alguno, toda vez que quien lo suscribe carece del derecho de postulación de que trata el artículo 73 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

